

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

**Sesión 22<sup>a</sup>, en miércoles 17 de mayo de 2023**

**Especial**

**(De 14:51 a 15:57)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,  
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y  
EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

|                                       | <b>Pág.</b> |
|---------------------------------------|-------------|
| <b>I. ASISTENCIA.....</b>             | 1169        |
| <b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b> | 1169        |
| <b>III. CUENTA.....</b>               | 1169        |

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 134, de 11 de mayo de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.393-14) (se aprueba).....

1170

**DOCUMENTO DE LA CUENTA** (*Véase en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que ha dado su acuerdo a la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante la cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, se pide el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 134, de 11 de mayo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 134 (S 2.393-14).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Flores García, Iván  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Vodanovic Rojas, Paulina Eugenia  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende.

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 14:51, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Oficio*

*De la Honorable Cámara de Diputados  
 Con el que informa que, en sesión del día de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 793, de 12 de mayo de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigen-*

*cia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 134, de 11 de mayo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 134 (Boletín N° S 2.393-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).*

—**Queda para Tabla.**

El señor COLOMA (Presidente).— Recordemos que estamos citados a esta sesión especial con la finalidad de pronunciarnos acerca del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío. Y, como se recibió el oficio, procederemos a ello.

Antes, solicito autorización para que ingrese al Hemiciclo el Subsecretario del Interior, don Manuel Monsalve.

Acordado.

También pido autorización para que la Comisión de Régimen Interior pueda funcionar en paralelo a la Sala.

¿Hay acuerdo para ello?

Acordado.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### **PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)**

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Secretario para dar cuenta del oficio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, conforme al artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y modificado por el decreto supremo N° 262, de 12 de septiembre de 2022, con sucesivas prórrogas, la última de las cuales fue mediante decreto supremo N° 134, de 11 de mayo de 2023, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 134. Este asunto corresponde al boletín N° S 2.393-14.

—**Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.393-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para los efectos señalados, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de violencia en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, en la Región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadoras y trabajadores. Tales hechos -agrega- han dificultado el normal desarrollo de la vida y las actividades económicas en dicha zona.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional pertinente, fue declarado, mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas, por un término de quince días. Con posterioridad, a través de sucesivos decretos supremos, dicho estado de excepción ha sido prorrogado por igual período, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo

positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo -agrega el Ejecutivo-, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior -puntualiza- tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 134.

Al respecto, cabe reiterar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40.

Esta última norma, a su vez, dispone que el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días, contados desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronunciara dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión de hoy, ha dado su acuerdo a la citada solicitud.

Finalmente, cabe mencionar que, junto con la solicitud en referencia y, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo

42 de la Constitución Política de la República, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Secretario.

Ofrezco la palabra.

Si les parece, oigamos primero al Subsecretario del Interior y después abrimos la votación.

¿Habría acuerdo para lo señalado?

Acordado.

Durante la votación, obviamente, los Senadores que así lo quieran podrán hacer uso de la palabra.

Señor Subsecretario, puede intervenir.

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).— Muchas gracias, Presidente.

Me voy a referir a la solicitud a la Sala del Senado de una prórroga del estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

Yo sé que siempre se da un reporte estadístico, que es bien relevante. Creo que es importante dar cifras, y las voy a dar. Pero también es relevante establecer -lo dije en la Cámara, lo vuelvo a señalar aquí- cuál es el sentido de la decisión política que hay que tomar.

El estado de excepción es una herramienta que ha permitido enfrentar la situación grave en materia de hechos de violencia en la macrozona sur.

Si uno compara el 2021 con el 2022, la primera conclusión a la que se puede llegar es que, efectivamente, todos los datos, los del Ministerio Público, los de Carabineros de Chile, los del Ministerio del Interior, nos señalan que hay una disminución en torno al 30 por ciento de los hechos de violencia entre los años 2021 y 2022.

En segundo lugar, si uno quisiera llegar a la conclusión de qué está ocurriendo hoy día, puede ver que hay una disminución sostenida y bastante notable de los hechos de violencia en la Región del Biobío, particularmente en la

provincia de Arauco.

Sin embargo, no se da la misma situación en el último semestre en la provincia de Malleco, de la Región de La Araucanía, donde durante dicho período ha habido un aumento de los hechos de violencia.

Y es bien importante hacer esta distinción.

Hoy día ha habido una polémica respecto a los datos que entregó el Fiscal Regional de La Araucanía. Si uno mira la cuenta pública, él reconoce una disminución del 43 por ciento de los hechos de violencia en el conjunto de ellos. Pero hace una comparación entre los primeros cuatro meses de 2023 y los primeros cuatro meses de 2022, en que hay una disminución de los hechos de violencia rural. ¿Pero qué sucede cuando compara específicamente lo que él denomina “hechos de alta connotación en el marco de la violencia rural”, referidos fundamentalmente a atentados incendiarios y atentados con arma de fuego que han terminado con personas lesionadas? Respecto de esos hechos, que son más graves, ha habido un aumento de 17 por ciento. Eso es lo que transmite el Fiscal Regional. O sea, tenemos una disminución sostenida de los hechos de violencia rural, pero durante los últimos meses se ha producido un incremento específico de los hechos de mayor connotación en el marco de la violencia rural. Y eso es lo que debemos enfrentar.

¿Podemos decir que estamos conformes con los resultados del estado de excepción constitucional? ¡No! Nos gustaría que no hubiera ningún hecho de violencia; nos gustaría que no hubiera ningún ataque incendiario; nos gustaría que no hubiera ninguna persona lesionada con armas de fuego, como ocurrió con el trabajador de la Municipalidad de Victoria, que fue herido con un arma de fuego en un pie, produciéndole una lesión gravísima. Tampoco podemos aceptar que se dispare a la casa de una persona que es consejero constitucional electo, estando su familia en el interior. No creo que nadie de los presentes comparta una acción de esa naturaleza.

Pero la verdad es que rechazar el estado de excepción lo único que podría hacer es empeorar las condiciones de seguridad en la macrozona sur.

Por lo tanto, lo primero que quiero transmitir es que, si efectivamente queremos garantizar las condiciones de seguridad, lo primero que debemos hacer es mantener el estado de excepción.

En segundo lugar, habrá que discutir la estrategia que se despliega para lograr el objetivo.

Yo sé que había una discusión respecto al concepto de “acotado” en el marco del estado de excepción. Es cierto, como se ha dicho en otras ocasiones, que fundamentalmente se están estableciendo controles en las rutas. Pero sí quiero mostrar la determinación del Gobierno, para combatir esta idea de que queremos acotar la intervención en materia de seguridad.

En este estado de excepción es que se ha tomado la determinación, en materia de estrategia, de tener presencia de las Fuerzas Armadas en territorios donde antes no existía, a través del concepto de bases adelantadas, que es lo que se hizo en Tirúa, en Contulmo, en Capitán Pastene, en Lumaco y es lo que ya está funcionando en la comuna de Curacautín.

Quienes han sido heridos a bala son trabajadores. El funcionario de la Municipalidad de Victoria que recibió un disparo en el pie es un trabajador. El conductor del camión que recibió un impacto balístico en el glúteo es un trabajador. Y de los heridos ayer en Traiguén, uno es un agricultor con un impacto balístico en el abdomen y el segundo es un trabajador que fue herido con perdigones en las piernas.

Por lo tanto, la pregunta es: ¿Podemos tolerar, podemos compartir hechos de esta naturaleza? Yo entiendo que la respuesta es no.

¿Es la medida de control la única respuesta que el Estado está dando? ¡No! Hay un plan Buen Vivir que está llevando un proceso de diálogo, de inversión en la región.

Anoche, el Presidente de la República se reunió con los parlamentarios de las Regiones de

La Araucanía y del Biobío para darles a conocer la conformación de la Comisión para la Paz y el Entendimiento, con la voluntad de buscar un diálogo político que permita enfrentar el conflicto político-histórico que hay entre el Estado chileno y el pueblo mapuche. Pero eso no elude la obligación del Gobierno y del Estado de garantizarles la seguridad a las personas que están ahí. Y mientras eso sea necesario, tenemos que seguir aplicando las herramientas que nos da el Estado de derecho.

Dicho eso, me he comprometido a concurrir este viernes a la zona. Nos reuniremos con el jefe de la Defensa Nacional, con el Delegado Presidencial, con Carabineros y con la Policía de Investigaciones, justamente para fortalecer las medidas de control, con un solo fin: que ningún ciudadano termine herido de bala. Porque en una sociedad democrática no podemos permitir eso. Y, por lo tanto, vamos a concurrir a la región a fortalecer la estrategia en materia de seguridad en el marco del estado de excepción, cuya prórroga esperamos que sea aprobada por la Sala del Senado durante el transcurso del día de hoy.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Subsecretario.

El señor COLOMA (Presidente).— Antes de abrir la votación, quiero saludar a quien nos acompaña desde las tribunas, la embajadora de Palestina, doña Vera Baboun, quien también fue parlamentaria en su país.

*(Aplausos en la Sala).*

El señor COLOMA (Presidente).— Y también quiero saludar a la Senadora Campillai, que se encuentra de cumpleaños, y a la Senadora Carvajal, quien lo estará en las próximas horas.

*(Aplausos en la Sala).*

El señor COLOMA (Presidente).— Ministra, tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ (Ministra de Defensa Nacional).— Gracias, Presidente.

Quiero sumar un par de datos a lo que ha planteado el Subsecretario Monsalve respecto al despliegue de las Fuerzas Armadas durante este año en el Biobío y en La Araucanía.

En el caso de la Región del Biobío, se han realizado 1.600 *checkpoints*; más de 4.328 operativos militares en conjunto con Carabineros y la PDI; 320 operativos aéreos; 209 operativos marítimos, y se han recorrido más de mil kilómetros al día.

Pero, además, lo que es bien importante, esto ha permitido retomar obras que estaban paralizadas por un tema de seguridad y que han sido esenciales para las regiones.

Por ejemplo, se logró reparar con custodia militar diecisiete antenas en distintas comunas, lo cual también ayuda a la seguridad. Eso benefició a más de 27.340 personas. Creo que es importante decirlo.

A la vez, las Fuerzas Armadas apoyaron el plan de seguridad alimentaria en ambas regiones. En el caso de La Araucanía, 174 predios fueron escoltados en este plan de seguridad alimentaria, lo cual ha sido vital.

Lo mismo ha sucedido respecto de caminos. Han apoyado al MOP para terminar caminos que en algún momento no pudieron concluirse. Y las Fuerzas Armadas han escoltado esa labor, lo que también ha permitido mayor seguridad.

Por tanto, a lo que ha dicho el Subsecretario, yo quiero sumar la importancia de estos estados de excepción constitucional. Siempre se pueden mejorar, siempre podemos analizar. Creo que la presencia del Subsecretario y poder conversar con los jefes de la Defensa, con los Delegados, es un aporte. Pero se ha hecho un aporte durante todo este año.

En la Región de La Araucanía ha habido

más de 861 efectivos; más de 3.700 *checkpoints*; 14 mil operativos militares en conjunto con las Policías; 127 operativos marítimos; más de 280 operativos aéreos. Y una cifra no menor son las 20.900 horas/hombre diarias, hombres y mujeres, porque también tenemos funcionarios. Y se han recorrido más de 3.100 kilómetros al día. El territorio es grande, pero se está haciendo la pega.

Obviamente, debemos analizar lo que está ocurriendo.

Creo que es muy importante que las Policías, el jefe de la Defensa, los Delegados, el Gobernador, que también juega un rol, puedan conversar sobre la estrategia. Pero lo que se está haciendo es muy relevante, y no solo desde el punto de vista de la seguridad con los *checkpoints*, sino también en cuanto al apoyo, al acompañamiento y a escoltar actividades en temas de tanta importancia como las comunicaciones, el agua, la construcción de caminos, que también generan un aporte a la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Ministra.

Conforme a lo acordado, vamos a abrir la votación. Sin perjuicio de ello, vamos a ir otorgando la palabra según lo vayan solicitando los señores Senadores.

En primer lugar, Senador García.

(*Durante la votación*).

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

La señora ALLENDE.— No marca.

La señora EBENSPERGER.— No es posible inscribirse.

El señor COLOMA (Presidente).— Estamos operando el sistema.

El señor GARCÍA.— Presidente, voy a iniciar mis palabras lamentando que las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad de este Senado no hayan podido reunirse, como estableció el acuerdo adoptado por esta Sala, para tener una reunión con la Ministra del Interior, con la Ministra de Defensa, con el Subsecretario

del Interior, a fin de informarnos en detalle respecto de cómo se está desarrollando el estado de excepción constitucional de emergencia en las cuatro provincias.

Y digo que lo lamento de sobremanera, Presidente, porque el señor Subsecretario del Interior, don Manuel Monsalve, decía recién que se ha producido cierta polémica con las expresiones del Fiscal Regional. Y quiero manifestar que polémica no hay ninguna, porque lo que ha ocurrido en estas últimas semanas es efectivamente un aumento en los hechos de violencia, comparado con el 2022, como bien se ha explicado. La sensación de miedo, de temor ha vuelto a la Región de La Araucanía, me atrevería a señalar, en una de sus máximas expresiones.

Señor Presidente, sé que además tenemos poco tiempo, pero quisiera que me permitiera decir que, a la situación que afectó a los trabajadores de Victoria y a vehículos que prestan servicios a la comunidad de Victoria, que fue relatada recientemente por el señor Subsecretario, tenemos que agregar once atentados. Entre ellos, el que sufrió, por ejemplo, el constituyente electo con la primera mayoría, don Héctor Urban; los disparos a la propiedad del agricultor Juan de Dios Fuentes; la detención de una madre con sus dos hijas, que viajaban a la casa de un familiar precisamente para celebrar el Día de la Madre, siendo encañonadas y luego quemado su automóvil; las heridas a bala de un agricultor y un trabajador en la comuna de Traiguén, quienes fueron derivados al hospital de Victoria; y la intercepción violenta que afectó al conductor de un camión forestal, que fue golpeado y que debió huir del lugar, siendo luego su camión incendiado.

¿Puede alguien señalar que esto es delincuencia común? ¿Puede alguien señalar que estos hechos no son extremadamente violentos en la forma y en el fondo? ¿Cómo pueden las comunidades vivir con esta situación de violencia?

Por eso era tan importante, ¡tan importan-

tel, la sesión conjunta de las Comisiones unidas para que pudiéramos saber qué medidas adicionales necesitamos tomar para asegurar la efectividad del estado de excepción constitucional de emergencia.

¡No basta con que lo aprobemos cada quince días! Eso, a esta altura, no es suficiente, porque todos nos preguntamos: ¿cómo es posible que, a pesar del estado de excepción constitucional de emergencia, plenamente vigente, y a pesar del esfuerzo que realizan Carabineros y la Policía de Investigaciones, acompañados de nuestras Fuerzas Armadas, se sigan cometiendo estos hechos de violencia y que siga reinando el temor en la población y no se cumpla el Estado de derecho?

En palabras del Fiscal Regional, los hechos de violencia han aumentado en lo que va corrido del 2023, en comparación a igual período del 2022, en un 17 por ciento; son de mayor connotación y muchos de ellos son reacción a los operativos policiales.

Entonces, también uno se pregunta: ¿cómo es posible que estos pequeños grupos, que desafían a toda la institucionalidad del Estado, logren imponer sus puntos de vista y no tengamos la capacidad institucional de encontrarlos y ponerlos a disposición de los tribunales?

¡No estamos pidiendo nada imposible! Simplemente, investigaciones eficaces; encontrarlos, y ponerlos a disposición de los tribunales para que reciban las sanciones establecidas en nuestro ordenamiento penal.

Presidente, también quiero referirme a una situación extraordinariamente delicada.

El día 7 de mayo tuvimos elecciones. Pues bien, ese mismo día algunos gendarmes fueron tomados como rehenes en la cárcel de Angol.

Y a raíz de ese hecho, además, se pudo dar cuenta de la situación de privilegio en que se encuentran determinados reos, personas que están allí por disposición de los tribunales.

¿Qué va a hacer el Ministerio de Justicia? ¿Cómo va a abordar esta situación, que se repite cada cierto tiempo? También son preguntas

en que nos hubiese gustado tener respuesta.

Espero que lo podamos hacer dentro de los próximos días, porque estas situaciones ¡no pueden seguir sucediendo, no pueden seguir ocurriendo!

Termino diciendo, Presidente, que tengo la convicción de que el estado de excepción constitucional de emergencia tiene que continuar mientras sigan operando grupos armados que usan armas de guerra.

Necesitamos el estado de excepción constitucional.

A mí no me sorprende que haya parlamentarios que estén pidiendo pasar a un escalón más, y que hablen de “estado de sitio”.

Pero, naturalmente, esas son también otras circunstancias; son otras consideraciones.

Tengo la convicción de que lo que necesitamos en La Araucanía, y también en las provincias de Biobío y de Arauco, es un estado de excepción constitucional de emergencia, ¡pero que funcione; que tengamos más efectivos militares, más vehículos; que la presencia se note en más rincones del territorio afectado! De manera contraria, estaremos desprestigiando día a día este instrumento de nuestra Constitución.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

Un saludo cordial a los dos Ministros que están presentes.

Después de un año de estado de excepción, hoy día estamos haciendo la vigesimocuarta renovación de un proceso respecto al cual cuando asumió el Gobierno siempre habló de que no creía en esto.

Militarizar el Wallmapu fue algo que se mantuvo por varios meses, y que dolió para quienes somos de La Araucanía, porque la verdad es que “Wallmapu” no es una palabra común para nosotros; representa, no solo para nuestra Región, sino que para las vecinas re-

giones de Argentina, una situación bien compleja, que habla de un Estado dentro de otro Estado; y eso, para quienes somos de allá, es bastante difícil de entender.

Pero también hay que reconocer que el Gobierno cambió su opinión. Llevamos un año de esta situación. Se han aumentado los recursos para equipamiento, que también se agradece. Y se ha ido aprendiendo que esto era mucho más complejo de lo que realmente creían, o habían visualizado desde fuera.

Sin embargo, tenemos actualmente un 30 por ciento de disminución de hechos de violencia. Pero, como bien decía el Subsecretario, tenemos una situación compleja con los hechos de alta connotación pública que no quiero repetir.

Como mujer y como madre, me complican cosas como el ataque armado a un vehículo que trasladaba niños. Es una situación muy compleja, y en que debieran hacer hincapié todos quienes somos parlamentarios y representantes de la ciudadanía.

Lo que pasó con Héctor Urban lo denomino como “terrorismo político”, porque claramente el ataque estaba muy focalizado en contra de él y su familia. También hubo ataques armados a trabajadores de la salud, como bien dijeron, y ayer se produjo una situación en Traiguén -lo digo porque vivo allá también- que fue un infierno, que implicó que un agricultor hoy día esté con una operación de intestino, porque la bala atravesó el vehículo y llegó a su intestino y a su estómago.

En estos momentos, Subsecretario, ya debe saber que hay dos ataques a trabajadores: uno, a una persona que repartía agua en un camión aljibe, y otro a balazos en contra del conductor de una retroexcavadora.

Sé que no es responsabilidad de ustedes, y están haciendo lo que mejor pueden, pero voy a decir algo que quizás va a ser un poco duro.

Creo que la única manera de terminar con esto es ver que alguien se atreva a entrar a los territorios ocupados, mal llamados “autónomo-

mos”, como Temucucui, Pidenco y otros, en donde hay una situación de falta de Estado de derecho, con armamento, con logística muy especializada de personas que no creen en el Estado de derecho, que no respetan la vida de los conciudadanos, y que obviamente tampoco respetan al Estado.

Sé que no es fácil decir esto, pero soy de La Araucanía desde que nací. Estudié ahí y crié a mis hijos; tengo mi familia; trabajé toda mi vida allá, y esto es un infierno del cual no podemos salir.

La verdad es que sé que todos los gobiernos han hecho intentos. Y este también.

Pero la Fiscalía no va a dar abasto, porque el territorio nuestro es gigantesco; están distribuidos en toda la Región; en algunos lugares con mayor concentración; están altamente armados; tienen una logística muy muy importante, y lamentablemente no entra el Estado a esos territorios.

Mientras no lo hagamos y no desarticulemos de una vez por todas a estas personas que le están haciendo un tremendo daño al país, con un costo altísimo no solo en vidas, sino que en inversiones -todos los días nos quemamos las fuentes de trabajo-, esta situación no va a terminar. Esto es terrorismo con todas sus letras. Me alegro de que ya se esté hablando de eso; incluso la Ministra del Interior algo dijo ayer.

Termino diciendo que, cuando partió el estado de excepción, había siete orgánicas radicalizadas; hoy día hay diez. Esta situación no ha cambiado, y hoy es urgente la ley antiterrorista, que lleva tramitándose más de tres mil días en el Senado.

Así que aprobaré este estado de excepción, y ojalá tomemos conciencia de la grave situación que estamos viviendo en la macrozona sur.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra al Senador Sebastián Keitel.

EL señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Quiero comenzar esta intervención hablando sobre una entrevista a la Ministra Tohá que aparece el día de hoy en *La Tercera*, en que dice las siguientes palabras: “Las herramientas que tenemos hoy en el estado de excepción son suficientes”. Según ella, el problema radica en “las capacidades institucionales, las capacidades de dotación y el poco equipamiento”.

Al parecer, seguimos en un estado de excepción acotado, porque si fuera un estado de excepción completo, creo que estaríamos llegando a solucionar las bases del problema y no a tratar de solucionar el problema en sí de los atentados que siguen ocurriendo día a día, semana a semana, en este mismo momento cuando estamos hablando acá, en el Hemiciclo, producto de que se puede estar quemando la casa ochenta y uno de Tirúa, porque hace pocos días se quemó la casa ochenta de los últimos meses.

Soy de la idea de que si uno sigue haciendo lo mismo, uno va a tener los mismos resultados. El Subsecretario, a través de usted, Presidente, recién comentó que se había baleado a trabajadores. Y son trabajadores las personas a las que han estado baleando y que han sido afectadas por atentados en los años anteriores, en los que, justamente, el Gobierno actual votaba en contra, entendiendo y sabiendo que era gente honesta la que estaba siendo baleada, a la que se le estaba quemando las casas, a la que se robaba y quemaba los autos. Entonces, si seguimos haciendo lo mismo, el resultado va a ser exactamente igual.

Estoy preocupado por las víctimas. La vez pasada cuando renovamos por vigesimotercera vez este estado de excepción hablé sobre la familia Grollmus; pero son muchas familias Grollmus las que están siendo afectadas a lo largo de Chile, y, en definitiva, el Estado ha estado totalmente ausente.

Discrepo de algo que dijo la Ministra Tohá en su entrevista, en cuanto a que esto es más que nada un tema político y que estamos tratando de generar problemas en el Gobierno.

El Subsecretario y la Ministra aquí presentes saben que, personalmente, como Sebastián Keitel, no funciono así. Yo trato de buscar esa justicia, trato de cuidar esa paz que puede haber en la región a la cual yo represento y, ojalá en todo el país. No busco dar problemas, al contrario, trato de transparentar un tremendo problema que no viene solamente de este Gobierno, sino del Gobierno de Piñera, Bachelet y anteriores, en que nadie nunca ha querido ponerse los pantalones al respecto y, por eso, seguimos con los problemas que tenemos.

Insisto, como humilde sugerencia y con mucho cariño, Subsecretario, Ministra, en que hay que cambiar la forma de hacer las cosas. Yo entiendo que las estrategias no las pueden comunicar, porque son un tema de seguridad, pero háganos más partícipes de que podemos ser también parte de esa solución.

Hoy día somos todos parte de un problema, y creo que Gobierno, Parlamentarios de Gobierno, de oposición, tenemos la responsabilidad de sacar el país adelante y traer la paz de una vez por todas.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Van Rysselberghe, don Enrique.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra y al Subsecretario que nos acompañan, y extrañamos a la Ministra del Interior, especialmente pensando en las familias que son afectadas a diario por actos terroristas en la macrozona sur.

Ayer se cumplió un año de vigencia del estado de excepción constitucional en la macrozona sur, el cual se inició el 16 de mayo del 2022, periodo en el cual, si bien -como se ha dicho anteriormente- se ha logrado morigerar algunos tipos de acciones violentas, el clima de inseguridad y miedo se mantiene entre los habitantes de la Región de La Araucanía y las provincias de Biobío y Arauco, aun cuando

existe el despliegue parcial acotado de nuestras Fuerzas Armadas en el territorio.

Luego de un año de estado de excepción en esta macrozona sur, los terroristas que operan en la zona siguen, persisten sembrando el miedo impunemente, e incluso, con mayor violencia hacia las personas y sus propiedades en los últimos tiempos.

Frente a este escenario tan complejo, es responsabilidad del Ejecutivo adoptar todas las medidas que se encuentren a su alcance para poner fin a una escalada de violencia desmedida, sin matices ni medias tintas que aumenten la percepción de impunidad con que actúan las organizaciones criminales, y que ha mantenido consecuencias fatales para la zona y sus habitantes.

Sin embargo, esa no ha sido -hasta ahora- la voluntad del gobierno, que no solo ha decidido suspender la aplicación de esta medida al asumir el poder en marzo del año pasado, sino que cuando se vio obligado a reponerlo, lo hizo de manera “acotada”, tal como lo señaló el Subsecretario, limitando la efectividad de la medida.

Si bien el estado de excepción significó iniciar una mayor capacidad de control por parte del Estado frente a los hechos delictivos y terroristas, su eficacia se ha mermado durante el último tiempo, lo que ha quedado en evidencia con los recientes acontecimientos de violencia, específicamente durante los meses de abril y mayo de este año.

De la misma forma, resulta poco comprensible que el Gobierno se haya negado sistemáticamente a ampliar el estado de excepción a la Región de Los Lagos, pese a que el nivel de atentados y ataques en dicho territorio ha crecido altamente en los últimos meses.

Es por todo lo anterior que se ha planteado la discusión acerca de si pudiera ser más pertinente o no la declaración de un estado constitucional distinto, como es el estado de sitio en la macrozona sur, en la lógica de tener que avanzar un paso más hacia la protección de los derechos y las libertades de las personas que

viven en las zonas críticas que integran la macrozona sur, medida que fue solicitada por la bancada de Diputados de la UDI este lunes 15 de mayo.

Esta propuesta surge como respuesta a la evidente falta de una estrategia efectiva por parte del Gobierno para el control del orden público y la conservación de la paz social en la zona, por medio de una política efectiva que permita desarticular a los grupos terroristas que actúan en la zona.

En conclusión, ante la compleja situación que se vive hoy en la macrozona sur, particularmente teniendo a la vista la seguidilla de ataques ocurridos en la zona, y ante las reiteradas negativas del Gobierno a considerar la adopción de herramientas distintas al estado de excepción constitucional de emergencia, que ha demostrado ser ineficaz con el correr de los meses, y su total negativa a dar una señal clara de persecución y desarticulación de los grupos terroristas que actúan impunemente en la zona sur del país, luego de un año de aplicar una medida que resulta parcialmente eficaz para atacar el fondo del problema, en esta ocasión y como un signo de reclamo frente a todo lo anterior votaré en contra de la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia solicitada el día de hoy por el Gobierno.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra al Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a Ministra de Defensa y al Subsecretario del Interior aquí presentes.

Efectivamente, estamos evidenciando una escalada más que progresiva, exponencial, de hechos que no tienen otra naturaleza que enfrentar al Estado de Chile, enfrentar el Estado de derecho, decidir por la fuerza de las armas dónde se puede ejecutar control territorial y dónde no.

Pónganle el nombre que quieran, pero aquí tenemos milicias armadas con armamento de guerra, con entrenamiento militar, usando inteligencia, también usando otros medios de extorsión, tal como señaló la Ministra del Interior -por su intermedio, Presidente-, para lograr efectos. Se está actuando en todos los planos y en todos los medios.

El Senador García nos hablaba de la necesidad de tener sesiones secretas. Es efectivo, se requiere el acuerdo de la Sala, yo lo haré una vez que se inicie la próxima sesión para cada prórroga del estado de emergencia. Porque es necesario, a esta altura, después de un año, que esto no se vuelva una constante.

Aquí se está actuando sobre los efectos, pero no sobre el problema. El problema no está ni bien definido ni bien enfrentado.

Tampoco es solución la intervención militar, y eso lo digo con conocimiento de causa, porque significa elevar el nivel de limitaciones de las garantías constitucionales, inclusive de los parlamentarios en ejercicio, creando un estado distinto.

Quiero recordar que un estado de sitio cambia la situación completamente: asumen los tribunales militares en tiempo de guerra, se designa a un comandante en jefe de un ejército que tiene que enfrentar a una fuerza armada, se supone, igual o superior.

Lo que debemos hacer es usar mejor los medios disponibles, y usarlos bien; recurrir a todos los medios que tiene el Estado, todos los días, y enfrentar algo que no queremos enfrentar, que es reconocer que hay gente que usa la violencia para lograr sus fines, cualesquiera que sean ellos. Por lo pronto, los fiscales han determinado toda la red de narcotráfico que existe, todo el contrabando no solo de madera y de pescado, sino también de otros elementos que en estos momentos se están moviendo.

No sabemos lo que ocurre, porque no tenemos capacidad para ver ciertos lugares donde el Estado no puede llegar. Y esa es la realidad: es un Estado ausente, donde grupos armados

han tomado control de ciertas áreas y, obviamente, nos están enfrentando día a día.

Esto no puede seguir.

Por eso, tenemos que poner a todo el Estado en acción: Poder Ejecutivo, el Gobierno actual; Poder Legislativo, todos nosotros; y Poder Judicial y Ministerio Público, a los que debemos ayudar mucho para que aquellos que recurren a la violencia, incluso con empleo de armamento de guerra, estén donde tienen que estar: ¡detrás de las rejas! Ese es el lugar donde van a tener que terminar todas esas personas para que el país quede en paz y con tranquilidad.

Desde ya, quiero señalar que vamos a hacer permanentes las sesiones, para ir viendo en profundidad los problemas señalados.

¿Qué pasa con los relevos? ¿Cómo están llegando? ¿De qué forma se están instruyendo? ¿Cómo se está debilitando la capacidad nacional? ¿Cómo la disuasión actúa o no actúa? ¿Cómo somos capaces de ejecutar estrategias distintas de intervención?

¿Cómo vamos a dar cumplimiento a los fallos de los tribunales cuando estos indiquen que hay ciertas personas que deben quedar detrás de las rejas? ¿Cómo vamos a asegurar que esas comunidades se puedan desarrollar en paz y con tranquilidad? ¿Cómo focalizar los recursos, incluso los del *royalty* que se están señalando, para que los más vulnerables sean los primeros en recibirlos?

Son muchas las interrogantes que se tienen que resolver. Pero lo peor que podemos hacer es seguir como si aquí no pasara nada. Basta que transcurran quince días, se haga un informe y se vuelva a votar. Cada vez habrá más personas votando en contra, hasta que probablemente este instrumento desaparezca.

Esa no es la forma. Lo que se debe hacer es acordar una solución completa, de Estado, que involucre a todos los Ministerios y a todos los poderes del Estado. No se trata solo de algo que se debe delegar a las Fuerzas Armadas y a Carabineros, esto es de responsabilidad polí-

tica, nuestra; de responsabilidad de un Estado que no le puede fallar a sus ciudadanos, que no puede permitir ser enfrentado y que el Estado de derecho no funcione en el país.

Por las víctimas, por aquellos que sufren, voto a favor de la extensión del estado de excepción de emergencia.

He dicho, señor Presidente.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Paulina Vodanovic.

La señora VODANOVIC.— Gracias, Presidente.

He escuchado atentamente al Senador Pugh y coincidido plenamente en que la petición de estado de excepción constitucional de sitio en verdad no tiene ninguna justificación jurídica, y no por aplicarse cambiaría la situación en la Región de La Araucanía. Por el contrario, se vería agravada en los términos que se han señalado. Que se constituyan tribunales especiales, o que pasemos a tener la vigilancia de un comandante de jefe de la región, no va a cambiar el escenario.

Yo he escuchado atentamente al Subsecretario del Interior y a la Ministra de Defensa, que han señalado las cifras de disminución de los ataques producidos en la región: una disminución de los eventos de violencia del 29 por ciento, que es bastante importante; de los atentados a las maquinarias, del 66 por ciento; de los inmuebles incendiados, del 83 por ciento. No ha habido homicidios en ocho semanas, y el delito de usurpación se ha reducido en 50 por ciento.

Esto es muy distinto de lo que se dice, señor Presidente: que no se han tomado las medidas adecuadas, que no hay suficiente contingente desplegado o, como aludió algún Senador, que no habría un estado de excepción de emergencia real, sino acotado.

Se ha desplegado un importante contingente de las Fuerzas Armadas, que resulta de la

evaluación que se hace semanalmente por el Ministerio del Interior en conjunto con el Ministerio de Defensa. Y aprovecho de reconocer lo que significa un año en que las Fuerzas Armadas han estado desplegadas en el territorio, además de otras situaciones en paralelo, como el incendio en Viña del Mar u otras catástrofes, los resguardos electorales y, también, de zonas fronterizas en las regiones del norte.

Por lo tanto, el significado de este despliegue es bastante importante para el Estado, y en paralelo se están dictando leyes que también van en el sentido de atacar el problema de fondo: el robo de madera, el crimen organizado, el narcotráfico. Se ha fortalecido con importantes recursos a las instituciones policiales, y de todo eso dio cuenta ayer en forma categórica la señora Ministra del Interior al ser interpelada.

Todos quisiéramos que el estado de excepción constitucional pueda ir terminando en la medida en que los delitos que ocurren permanentemente también cesen, pero en tanto es una medida que se requiere mantener y no comprendo, señor Presidente, la verdad, a quienes votan en contra hoy día, sustentando ese voto en querer proteger a la ciudadanía de La Araucanía.

Por lo tanto, mi voto es a favor.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra de Defensa, doña Maya Fernández; al Subsecretario del Interior, don Manuel Monsalve.

Hoy día se nos convoca nuevamente a una renovación del estado de excepción constitucional de emergencia, y en esto quiero ser categórico: el artículo 40 de la Constitución Política del Estado en ninguna parte dice que es acotado, por lo que esta instalación comunicacional que se pretende hacer causa daño

justamente a la medida que se toma.

Por lo tanto, pediría en adelante que las cosas las dijéramos tal cual están escritas en la Constitución y no seamos los legisladores quienes socavamos, horadamos la consistencia de una medida que ha contribuido, yo diría, en buena parte a reducir durante este período todos los actos de violencia que ocurren y que no los podemos dejar de ver.

Pero a mí me causa curiosidad, por decir lo menos, cuando siempre que se vota acá en el Congreso la vigencia de este estado de excepción constitucional, transcurrido un año desde que se dictó esta medida por primera vez en el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, ocurren actos de violencia en la zona.

Creo que eso debe llamarnos poderosamente la atención, porque hay algo que está funcionando, que está operando y que actúa en ese minuto. Y ello, evidentemente, provoca la conmoción pública y genera lo que justamente quiere plantearse acá.

En segundo lugar, quiero decir que el estado de sitio se aplica cuando hay guerra interna o conmoción interior. Y eso no es lo que sucede acá, pero además incluye otras derivadas que tienen que ver con quién pasa a controlar el espacio territorial, el control que hay sobre toda la población. En suma, es una situación muy distinta respecto de lo que se quiere hacer acá.

No vaya a ser cosa que quienes están planteando eso quieran hacer una apuesta superior sobre el otro. Me refiero a las contradicciones que pueden estarse dando entre la derecha democrática y aquellos que no lo son dentro del mismo bloque político. No traigan, por lo tanto, al Congreso sus desavenencias, sus contradicciones porque este no es el espacio ni somos nosotros los llamados a resolver esa situación.

Quiero, además, señor Presidente, pedir que pongamos todo de nuestra parte para concretar lo que anoche nos pidió el Presidente de la República: ser parte de la creación de la Comisión de Paz e Integración, porque nos va a permitir enfrentar de forma distinta el conflicto.

Esta no es una situación que nació con la presidencia del Presidente Boric ni con la del ex Presidente Piñera; es una historia larga y conocida.

En la reunión que tuvimos anoche, yo hice un planteamiento: están a punto de cumplirse doscientos años del Parlamento de Tapihue, celebrado en la Región del Biobío. Y los que incumplimos fuimos nosotros, el Estado chileno.

En el momento en que se celebró, este convenio fue maravilloso, porque permitió, a través del diálogo, en primer lugar, lograr acuerdos y avances sustantivos (por ejemplo, la incorporación de Arauco como provincia a la nación chilena), y segundo, permitir que los pueblos originarios fueran parte del proceso de escolaridad del país.

En suma, este es el camino que tenemos que encontrar a fin de que, a partir de esa historia, podamos reconstruir y lograr acuerdos sustantivos que nos permitan resolver los problemas de desigualdad territorial y de inequidades que se dan en la zona, teniendo como ejes principales el diálogo civilizado y la paz.

Como Estado, no hemos sido capaces de resolver los problemas de vida de los ciudadanos y las ciudadanas de origen mapuche y pehuenche que viven en lugares como Alto Biobío.

Por tanto, les pido que hagamos esta apuesta, como lo hicieron otros países para resolver situaciones similares.

En consecuencia, no lo despreciemos y abogemos por avanzar en la concreción de esta comisión, que nos llevará por el camino de las soluciones, en lugar de estar siempre buscando alternativas represivas, ya que está claro que eso no resuelve el problema; todo lo contrario, provoca más rebelión, para lo cual no tenemos respuesta.

Apruebo, señor Presidente, la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).— A usted, señor Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero partir saludando a la Ministra Fernández y al Subsecretario Monsalve, quienes hoy día le solicitan a este Senado de la República una nueva prórroga del estado de excepción de emergencia.

Yo concuerdo con lo que han dicho algunos de los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra respecto de que no se ve, ni se nota una buena justificación de aquellos que piden como respuesta el estado de sitio. Pese a que el estado de excepción acotado claramente no ha sido suficiente para frenar, prevenir y controlar los ataques con violencia extrema en la macrozona sur, la verdad es que tampoco habría una situación muy distinta con un estado de sitio.

Lo digo porque hemos señalado una y otra vez que el estado de excepción, sea acotado o abierto, no está ni cerca del plano de la solución a un problema que es multicausal, que requiere de una mayor intervención de las instituciones del Estado y que necesita una verdadera decisión del Estado por frenar la violencia, al tiempo que buscar una solución política a un conflicto que tiene otra raíz.

En lo personal, Presidente, yo sigo estando, al igual que las ciudadanas y los ciudadanos de la macrozona sur, preocupado por los hechos de violencia extrema que ocurren en ella.

Y cuando digo “macrozona” estoy hablando de lo que se ha definido como tal, porque lo que está considerado dentro del estado de excepción es distinto. La macrozona incluye a las Regiones del Biobío, de La Araucanía y de Los Ríos; pero resulta que el estado de excepción solo contempla a La Araucanía y a una partecita del Biobío, mientras que Los Ríos queda fuera. Esta última región no está dentro del apoyo especial, de los recursos adicionales y de los esfuerzos multisectoriales que se apli-

can en la Región de La Araucanía y del Biobío.

Se han anunciado una serie de medidas preventivas y de presupuestos para apoyar, pero en la Región de Los Ríos -lo debo decir con mucha franqueza, molestia y dolor- las instituciones policiales siguen prácticamente igual que siempre.

La semana pasada tuvimos en la región un ataque incendiario que dejó a un microempresario en la calle; lo mismo ocurrió hace dos semanas, dejando a otro microempresario en similar situación.

Y las afectadas no fueron grandes empresas forestales, como alguien pudiera pensar, ya que ha sido un poco la tónica en otros lugares; por el contrario, fueron empresas constructoras: una que sacaba áridos para pavimentar calles, y otra que un tiempo atrás estaba pavimentando un camino que le servía a todo el sector costero, donde la gran mayoría son comunidades indígenas. Esta última empresa se retiró después de perder toda su maquinaria. Como consecuencia de ello, ha pasado harto tiempo y el camino sigue cada vez peor y nadie interviene.

Estimado Presidente, yo quiero decirles a la Ministra y, particularmente, al Subsecretario del Interior, que faltan funcionarios, unidades operativas, infraestructura (en específico para el caso de Carabineros, cuarteles) y vehículos (tanto en Carabineros como en la PDI).

Conversamos con funcionarios de la PDI, quienes nos señalaron que cuando van a hacer operativos antinarcoóticos exponen sus vidas, porque no cuentan con vehículos blindados. Se envió prestado un vehículo con estas características a la Región de Los Ríos; sin embargo, no entra en las calles de las poblaciones de dicha zona. Es un armatoste que no cabe en los pasajes; por lo tanto, está guardado. Está en la región, pero lo tienen estacionado, ya que no se puede usar.

Entonces, debemos adecuar las respuestas a las necesidades reales de las distintas zonas. Lo mismo hay que realizar con la tecnología y

el presupuesto.

Yo voy a votar a favor de esta prórroga del estado de excepción, pero les pido a las autoridades aquí presentes, particularmente al Subsecretario del Interior, que consideren a la Región de Los Ríos de una manera distinta, porque tenemos un problema: se está haciendo frecuente no solo la violencia rural, sino que también la urbana, producto de las dificultades que existen para prevenir y controlar delitos como el narcotráfico y los asesinatos con armas de fuego.

En consecuencia, voto a favor, pero insisto nuevamente en esta ayuda necesaria para la Región de Los Ríos.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

Don Alfonso de Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero saludar a la Ministra de Defensa y al Subsecretario del Interior.

Queremos sumarnos al debate con una argumentación que hemos repetido como una letanía al menos dos veces al mes durante el último tiempo: enfoquémonos de manera sistémica y vayamos exhibiendo y evaluando los avances de estos estados de excepción.

Se lo hemos pedido a la Ministra del Interior y las autoridades me han señalado que se realizará una sesión conjunta secreta de las Comisiones de Defensa y de Seguridad Pública.

Yo creo que es importante, Presidente, que la Mesa se coordine para que esas reuniones se realicen al menos una vez al mes, con la finalidad de que estas votaciones, en las que repetimos de manera incansable los mismos argumentos, puedan contar con cifras contrastables en distintos ítems, como son -lo hemos indicado-: presencia de unidades, estado de avance de las causas (se trata de no solo tener estadísticas de cuántas querellas se han presentado, sino de saber cuál es el avance de ellas y cuáles son sus resultados efectivos), inteli-

gencia y despliegue operativo (contar con una caracterización).

Esto, obviamente, tiene que ser secreto y bajo reserva en lo que corresponda para el éxito de las operaciones, pero es bueno contrastar los datos. Si no, estas renovaciones se vuelven estériles, inconducentes y no logran sus propósitos.

Yo valoro, particularmente, que el Ministerio Público se enfoque y se esté avanzando, pero es bueno comparar la información.

En las provincias donde hoy día está decretado el estado de excepción uno valora el despliegue de Carabineros, pero lo decían muy bien Senadores y Senadoras que utilizaron la palabra anteriormente: en la Región de Los Ríos estamos normalizando los atentados que ocurren una semana acá, otra allá, todos los meses, y afectan a pequeños empresarios, a comunidades y a ciudadanos comunes y corrientes.

¿Hace cuánto? ¿Un par de meses? En Tres Ventanas, comuna de La Unión, fue golpeada y encañonada con armas largas una manipuladora de alimentos, y de eso no sabemos nada, no se tiene una identificación ni un parámetro georreferenciado de quiénes más o menos fueron.

Entonces, bajo esas circunstancias, es bien desalentador que tengamos que esperar un rebrote y una cantidad de este tipo de atentados para que se reaccione efectivamente.

Aquí debemos contar con el trabajo de la comunidad organizada: los municipios, las delegaciones presidenciales y los gobernadores tendrán que decir algo en esta situación. Las Policías conocen el territorio y pueden anticiparse a los hechos.

Yo echo de menos que esto efectivamente se ponga sobre la mesa.

Junto a lo anterior, quiero reiterar algo que quedará en la historia de estas discusiones y que no nos cansaremos de repetir: retén de Cunco Mashue en La Unión. Seguimos ahí esperando. Enviaron a un grupo de expertos,

parece, de la Subsecretaría -¿se deben haber ganado un buen viático...!, ¿deben haberlo pasado bien, es bonita la zona...!-, pero no movieron la aguja en ninguna dirección respecto del avance. Aparecen de vez en cuando, no se coordinaron con nadie y seguimos esperando el avance.

Estuvimos el sábado con vecinos y vecinas del sector costero de La Unión y nos preguntaban -y ahí dejan de creer en el Estado- qué pasa. Vinieron unos funcionarios, estuvieron bien atendidos, recibieron un buen viático, pero pasa y pasa el tiempo.

¿Para qué decir en otros sectores como Carimallín, Crucero, Cayurruca en la comuna de Río Bueno! Hay carabineros viviendo hace diez, quince años en un *container* en Carimallín. ¡Absolutamente inadmisibles, intolerables que Carabineros esté en esas condiciones! Lo hacen con dignidad, con esfuerzo, pero son lugares no aptos para ejercer y vivir tranquilamente. Y de esos carabineros tenemos que hacernos cargo.

¿Para qué decir la situación en Las Ánimas, parte norte de nuestra comuna de Valdivia! Nos reunimos con el General Director de Carabineros. ¡Bien! Dio la cara expresando la situación, se avanza, pero a paso lentísimo.

El Ministerio de Obras Públicas entra ahora a través de la Dirección de Arquitectura, pero parecen obras titánicas, ¡titánicas!, para simples unidades policiales.

Yo creo que ahí, Subsecretario -por su intermedio, Presidente-, hay que hacer más esfuerzos, hay que comunicar de mejor manera y hay que cumplir los plazos que se han comprometido, porque eso da credibilidad y le permite a la gente entender los procesos.

Voy a votar a favor, pero quise señalar estos hechos y antecedentes.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora María José Gatica.

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

Voy a aprobar esta renovación del estado de excepción para La Araucanía y las provincias del Biobío, pero a la vez voy a volver a plantearle a este Gobierno, a través de usted, Presidente, la solicitud de poder extender el estado de excepción hacia la Región de Los Ríos.

Hace dos días hubo nuevamente otra quema de maquinaria en la comuna de Panguipulli. Recordemos que casi dos semanas atrás le quemaron dieciocho máquinas a un pequeño empresario de la misma localidad, con todo lo que eso significa.

Si hoy día estamos pidiendo el estado de excepción, si soy reiterativa en que esta medida se pueda ampliar a la Región de Los Ríos, es específicamente para que Carabineros pueda tener apoyo del Ejército, de los militares, para que ellos se puedan desplegar tanto en los caminos interiores como en la ruta 5, y de esta manera poder descongestionar el trabajo que tiene hoy día la institución de Carabineros, que ya en las poblaciones es bastante arduo.

Si queremos tener buenos resultados, debemos utilizar todas las herramientas que tenemos como Estado para combatir el terrorismo.

Y a mí me llama la atención que hoy día ocurran atentados, que se esté normalizando esta situación y no se encuentre a nadie. Eso es lo que me llama la atención: ¿no se encuentra a nadie!

Hace cerca de un año el Subsecretario estuvo en la Región de Los Ríos entregando una serie de medidas. Y una de las medidas que él anunció fue la instalación de cámaras de seguridad en la ruta 5, porque sabemos que para encontrar a alguien hay que tener pruebas, y qué mejor prueba que la evidencia a través de una cámara.

¿Y de eso todavía nada!

Y seguimos teniendo atentados, y seguimos viendo destrucción y seguimos aumentado las cifras de desempleo en un tiempo complejo, en un tiempo donde hoy más que nunca es necesario tener dinero para poder pagar día a día el pan, el combustible; para poder pasar el mes y

para tener lucas para el arriendo.

¿Pero qué es lo que estamos haciendo? Completamente lo contrario. No estamos entregando justicia, no estamos resolviendo una problemática ni estamos utilizando todas las herramientas que podríamos usar.

Yo le pido al Subsecretario, Presidente, por su intermedio, que por favor se cumplan los compromisos adquiridos.

La Región de Los Ríos no necesita que le sigan vendiendo la pomada. Necesitamos acciones concretas y que se vuelva a evaluar la ampliación del estado de excepción.

Con la quema de esas dieciocho maquinarias, ocurrida dos semanas atrás en Panguipulli, quedaron personas cesantes. Y son gente de esfuerzo, habitantes de Panguipulli, de Malalhue, de Lanco, de Los Lagos. Cerca de doscientos trabajadores prestaban servicios a esta empresa local.

Por lo tanto, espero que esta medida se pueda evaluar y se puedan mejorar las condiciones.

Espero que en Panguipulli se trabaje en mejoras de infraestructura para la institución de Carabineros. Hay un proyecto que se está tratando de empujar desde los concejales David Ruiz, Richard Astroza, Carlos Durán. Espero que eso se tome en serio y se saque adelante.

Y, como lo dijo mi colega, tenemos proyectos que han sido compromisos de gobierno tras gobierno y todavía no se ha concretado absolutamente nada, como el cuartel policial de Las Ánimas, uno de los sectores urbanos más poblados de la comuna de Valdivia y en donde, lamentablemente, en ciertos sectores de esta población el narcotráfico está compenetrado.

Esperamos que se pueda avanzar y sí se pueda evaluar el apoyo de los militares para reforzar la labor que hoy día cumple Carabineros, a través de un estado de excepción ampliado para Los Ríos.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, Senadora.

No hay más inscritos.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío (34 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Velásquez y Walker.

**Votaron por la negativa** la señora Campillai y los señores Bianchi y Van Rysselberghe.

**Se abstuvieron** la señora Ebensperger y los señores Durana y Keitel.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Aprobada la petición de Su Excelencia el Presidente de la República.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 15:57.**

*Mario Inostroza Sepúlveda*  
Jefe de la Redacción subrogante



